



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Sábado, 21 de Mayo de 1994

Número 46

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Page
Diputación Provincial.....	1 y 2
Ayuntamiento de Avila.....	2
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....	3
Ministerio de Obras Públicas Transp. y Medio Ambiente.....	3
Junta de Castilla y León.....	4 a 6
T.S.J. de Castilla y León.....	6 y 7
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:	
Juzgado de 1.ª Instancia N.º 2 de Avila.....	7
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos.....	8 a 16

plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila a 23 de febrero de 1994.
El Secretario General, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---
Número 1.385/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMÍA

ANUNCIO

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación siguiente, con expresión del número, nombre, recurso, superficie, términos municipales, titular con domicilio y vecindad del mismo, así como fecha de otorgamiento:

P.I. 990; Maillo; granito ornamental; 17 cuadrículas mineras; Bonilla de la Sierra, Becedillas y Tórtoles; Inexgra, S.A., C/ Dr. Gómez Ulla, 14 de Madrid; siete de abril de 1994.

Avila a 7 de abril de 1994.

El Delegado Territorial, *Vicente Bosque Hita*.

--- ● ● ● ---
Número 1.803/S

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

El Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebra-

da el día 5 de mayo de 1994, acordó por unanimidad incoar expediente para la concesión de la Medalla de la Provincia, en su categoría de Oro, a la Guardia Civil de Avila, Comandancia Número 123, personificando en ella al Benemérito Instituto al cumplir 150 años de su creación. Ello, como reconocimiento a su labor abnegada, su trabajo y sacrificio dirigido al bien y a la seguridad de los pueblos y las gentes de España y en especial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas jurídicas y naturales, las que podrán aportar los informes, antecedentes, declaraciones o en su caso adhesiones que consideren convenientes, a los efectos de la concesión de la expresada distinción, remitiéndoles a esta Diputación, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Avila a 6 de mayo de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---
Número 1.815/S

Diputación Provincial de Avila

SERVICIO DE RECAUDACIÓN
ZONA DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

Don Gregorio Corrales Sánchez de la Parra, Recaudador del Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Avila en la Zona de Piedrahíta,

HAGO SABER:

En los procedimientos ejecutivos que se siguen en esta Recaudación

Número 757/S

Diputación Provincial de Avila

PLANES PROVINCIALES

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por don Félix García de Santos, contratista de obras, domiciliado en Arenas de San Pedro, barrio de Ntra. Sra. de Lourdes. Se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Tesorería Provincial con fecha 8 de mayo de 1985, mediante Aval emitido por el Banco de Santander, por un importe de CIENTO CUARENTA MIL (140.000) Ptas. Para responder de la obra de "Ensanche acceso al puente carretera El Raso C-501".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el

contra los deudores que se relacionan, no ha podido practicarse notificación por resultar los mismos en paradero desconocido o hallarse ausentes del domicilio. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se requiere a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, satisfagan las deudas, comparezcan en el expediente o nombren representante, a fin de ser notificados y señalar domicilio; con la advertencia de que, si no lo hicieren en el plazo señalado, se tendrán por notificados en las sucesivas diligencias y se procederá al embargo de los bienes conocidos por esta Recaudación.

Deudor: Alonso Vaquero, Isabel.
Domicilio: Casas Puerto. Municipio: Casas Puerto.

Piedrahíta a 5 de mayo de 1994.

El Recaudador, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.894/S

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO RELATIVO AL COMIENZO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO- OPOSICIÓN CONVOCADO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ECONOMISTA.

El comienzo del primero de los ejercicios de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 28 de junio, a las 17,00 horas, en el Edificio de Centros Universitarios de Ávila (Antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios), calle Canteros S/N, por lo que se convoca a los señores opositores en el lugar, el día y a la hora señalados, debiendo acudir provistos de D.N.I.

Igualmente se anuncia que el resultado de la fase de concurso se encuentra expuesto en el Tablón de Anuncios de la Corporación. Contra los resultados de la Fase

de Concurso podrá reclamarse en el plazo de 10 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 19 de mayo de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 1.479/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

INTERVENCIÓN ADMÓN. RENTAS

ANUNCIO

Por la firma Huarte, S.A. domiciliada en Valladolid, C/ María Molina, 16, 1º Izqda., se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituida en la Tesorería Municipal mediante aval emitido el día 22 de mayo de 1990 por la Unión Peninsular de Seguros, S.A., Grupo Neuwold A.G., por la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS VEINTISEIS (6.565.526) Ptas. para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras de "Construcción del Estacionamiento subterráneo en el Jardín del Rastro de Ávila".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ávila a 11 de abril de 1994.

El Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.753/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIM-

PIEZA VIARIA Y EXPLOTACIÓN DE VERTEDERO Y ESCOMBRE- RA MUNICIPALES

Por acuerdo del Pleno Corporativo de este Ayuntamiento de fecha 11 de abril del corriente año, se ha dispuesto la siguiente convocatoria:

1.- **Objeto:** Concesión de los Servicios de recogida de residuos sólidos, limpieza viaria y explotación de vertedero y escombrera municipales.

2.- **Tipo:** Dada la naturaleza de los servicios objeto de la concesión, no se fija tipo de licitación, el cual deberá ser ofertado por los licitadores, que podrán presentar varios, en función de las variantes que se ofrezcan.

3.- **Fianzas:** En la forma y plazos que figuran en los pliegos de condiciones:

- **Provisional:** 1.000.000 de Ptas.

- **Definitiva:** La garantía o fianza definitiva será del 2% del canon total de adjudicación, que se considerará a estos efectos el producto de la primera anualidad por el número de años de concesión (15), de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Estado y disposiciones concordantes.

4.- **Duración:** 15 años, con revisión de medios (humanos y materiales) cada cinco, quedando obligado el concesionario a aceptar las variaciones en más o en menos que apruebe el Ayuntamiento.

5.- **Gastos:** El adjudicatario queda obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6.- **Reclamaciones al pliego:** Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

7.- **Presentación de proposiciones:** El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las diez y las catorce horas.

8.- Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

9.- Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

A todos los efectos, los sábados se consideran inhábiles.

Ávila a 5 de mayo de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.641/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Según comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo, viene Vd. ejerciendo la actividad de CONSTRUCCION por cuenta propia, por la que queda incluido en el campo de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, sin que hasta la fecha haya solicitado su alta en el citado Régimen.

A la vista de ello esta Dirección Provincial

RESUELVE

CURSAR SU ALTA de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos del día primero del mes de octubre 93, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el D. 2.530/70, de 20 de agosto, modificado por RD. 497/86, de 10 de febrero.

Lo que se pone en su conocimiento significándole el derecho que le asiste de interponer Reclamación Previa ante esta Entidad en el plazo de treinta días a partir de la recepción del presente escrito

según dispone el Art. 71 del RD-L 521/90 de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Ávila a 10 de marzo de 1994.

El Director Provincial.

P.D. El Subdirector de Afiliación-Recaudación, *Alicio Martín Ramos*.

--- ● ● ● ---

Número 1.642/N

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
Secretaría General

ANUNCIO

La Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento (Junta de Castilla y León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para la realización de obras de ampliación de un puente sobre el río Zapardiel, en T.M. de Barromán (Ávila), así como la ocupación de los terrenos de Dominio Público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras descritas en la documentación presentada son:

Ensanche del puente existente sobre el río Zapardiel en T.M. de Barromán (Ávila), en el P.K. 18,330 de la carretera C-605 Arévalo-Madrigal de las Altas Torres.

El ensanche será de 3 M. por cada una de las márgenes, mediante un tablero constituido por viga de hormigón pretensado de 0,80 M. de canto y losa de comprensión de hormigón armado de 25 C.M. de canto y con luz de 18 M.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril,

a fin de que, en el plazo de VEINTE DÍAS, contado/s a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Barromán (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (OC-14.296/93-AV).

Valladolid a 28 de abril de 1994.

El Secretario General, *Elías Sanjuán de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 1.643/S

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

Peticionario: Don Roberto Sáez Arenas.

Destino del aprovechamiento: Riego de 14 Has.

Caudal de agua solicitado: 8,4 L/Seg.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 17.

Términos municipales donde radican las obras: Langa (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un (1) mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario

presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el Art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el Art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid a 7 de abril de 1994.

El Comisario de Aguas, *Javier Varela de Vega*.

--- • • • ---

Número 1.326/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

Expt. Nº 2.469.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Línea eléctrica en La Colilla.
Titular: D. José M^a Hernández Prieto.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de D. José María Hernández Prieto, en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en La Colilla. Paraje "Antigua Venta Pinilla", cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica a 15 KV. de 10 M. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos normalizados, aislamiento ESA-1.503, protección fusibles "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila a 5 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- • • • ---

Número 1.565/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO

Don Braulio Mora Martín, con residencia en Puerto Castilla (Avila), C/ Real, 3, ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor y mayor cuyas características principales son las siguientes:

- Denominación del coto "Las Majadillas".
- Localización: Término municipal de Puerto Castilla.
- Descripción: Tiene una superficie de 281 Has. y linda: Norte,

con terrenos del término municipal de Puerto Castilla; Este, coto privado de caza AV-10.513; Sur y Oeste, límite interprovincial entre las provincias de Avila y Cáceres.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Avila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 22 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

--- • • • ---
Número 1.566/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA
Expt. Nº 10.622

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización para la Modificación de un C.T. en Avda. de la Juventud, 31 de Avila, cuyas características principales son las siguientes:

Modificación del Centro de Transformación denominado: "Avenida de la Juventud I", dotado de un transformador de 400 KVA. Tensiones: 15.000 380/220V. Se dispondrán 3 celdas (dos de maniobra y una de protección). Protección por fusibles APR.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizar-

se, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila a 20 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 1.567/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMÍA

Expt. Nº 2.471-E

AUTORIZACIÓN ADMINIS-
TRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en C/ Río Adaja en Arévalo, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación en caseta, con un transformador de 400 KVA. Tensiones: 15.000 380/220V. 3 celdas (2 de maniobra y 1 de protección). Protección fusibles: APR.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 20 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 1.568/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMÍA

Expt. Nº 2.480-E

AUTORIZACIÓN ADMINIS-
TRATIVA

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberdrola, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Dehesa de Tabladillo (Ojos Albos), cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 15 KV. denominada: Derivación al Centro de Transformación "Huerta Canales", con origen en el apoyo Nº 9.136 de la línea Avila-Adeavieja y final de línea en torre metálica. Longitud: 1.598 metros. Conductor: tipo LA-56 Apoyos: Metálicos y de hormigón. Aislamiento: Suspensión y amarre.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila a 20 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 1.569/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL

DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO

PONENCIA TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL TRAMITADO
SEGÚN REAL DECRETO
1.131/1988, DE 30 DE SEPTIEM-
BRE, DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL DEL
EXPEDIENTE DETALLADO A
CONTINUACIÓN.

Presentado el Estudio de Impacto Ambiental abajo detallado, la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, en sesión celebrada el día 28 de marzo, acordó someterlo al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, en relación con el artículo 6.2 del Decreto de la Junta de Castilla y León 269/89, de 16 de noviembre.

Expte. E.I.A. Núm. 4/94.- Línea eléctrica y Centro de transformación.- Bohoyo promovida por Iberdrola, S.A.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial, sometiéndose al trámite de información pública durante treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila o en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones y observaciones ante la Ponencia Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1, de Avila.

Avila a 21 de abril de 1994.

La Secretaria de la Ponencia, M^a
Yolanda Lorenzo Toledo.

--- ● ● ● ---

Número 1.570/S

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO****ANUNCIO**

Doña Rosalía González Jiménez, con residencia en la finca "La Dehesilla", Arenas de San Pedro, Anejo de Hontanares, ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "La Dehesilla".

- Localización: Término municipal de Arenas de San Pedro. Anejo de Hontanares (Ávila).

- Descripción: Tiene una superficie de 125 Has. y linda: Norte, Este, Sur y Oeste con la Finca-Dehesa de Becerril.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 22 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

--- ● ● ● ---

Número 1.624/S

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMÍA**

Expt. Nº 2.488.E

**AUTORIZACIÓN ADMINIS-
TRATIVA**

Centro de transformación en

Solosancho. Titular: Don Carlos Pérez García.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Don Carlos Pérez García, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Solosancho, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA., tensiones 15.000 más 5%-398/220 V., seccionador "XS" y protección auto-válvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 25 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 1.625/N

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL
DE ECONOMÍA**

Expt. Nº 2.439.E

**AUTORIZACIÓN ADMINIS-
TRATIVA**

Línea alta tensión y centro de transformación en Martiherrero

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Ayuntamiento, en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. y de un C.T. en Martiherrero, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación con acometida aérea de 20 M. de lon-

gitud, de 15 KVA. de potencia, tipo intemperie, tensiones 15.000 más menos 5%/380-220 V. refrigeración por baño de aceite, puesta a tierra mediante herrajes y autoválvulas, seccionadores "XS".

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 25 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 1.626/N

T.S.J. Castilla y León**SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS****EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el Nº 01/0000167/19940 a instancia de Asociación de Vecinos El Cauce Desest. Silen. Admitivo. Rec. reposición C/ acuerdo Ayto. de La Adrada 8-7-91, licencia apertura estación servicio titular Artenavas, S.L.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 2 de febrero de 1994.

Firmas, *Ilegibles.*

Número 1.627/S

T.S.J. Castilla y León**SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS****EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000589/19940 a instancia de Don Julio Alonso Martín Resl. 18-3-94, Ayto. Arévalo, imponiendo sanción treinta días suspensión sueldo y funciones Jefatura en igual plazo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 26 de abril de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 1.628/S

T.S.J. Castilla y León**SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS****EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el Número 01/0000470/19940 a instancia de Don Marcelino Chaves Claudio, Don Vicente del Cid Herrero, Don Salvador Corrales Izquierdo, Don Jenaro Delgado Hernández, Don Casimiro Díaz García y Don Jesús Flores García Resl. Dir. Gral. Policía, 5-1-94 Desest. Recs. reposición C/Resl. 7-6-93, abono retribuciones turnicidad correspondiente a meses de vacaciones anuales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 26 de abril de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 1.685/S

T.S.J. Castilla y León**SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS****EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el N^o 01/0000545/19940 a instancia de Don José Antonio Antón Morales, Don Juan Mena Gil, Don José Andrés del Rey y Don Pedro Ogalila Jiménez, Resls. Dir. Gral. Policía, 27/1, 7/2 y 11/2/94, Desest. reconocimiento grupo clasificación A y percibo complemento destino nivel 24.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 29 de abril de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.**Sección de Anuncios
OFICIALES**

Número 1.842/N

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA NÚM. 2 DE AVILA****EDICTO**

En autos de juicio de desahucio seguido con el Núm. 209/93 en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes.

SENTENCIA

En Avila a 18 de abril de 1994. El Ilmo. Sr. Don Jesús García García, Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. 2 de Avila y su Partido, ha visto estos autos Núm. 209/93 Desahucio a instancia de Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, representada por la Procuradora Sra. Sastre Legido y defendida por el letrado Sr. Casillas, contra Don Jesús Izquierdo Moreno.

FALLO

Que estimando, como estimo, la demanda presentada por la Mancomunidad Municipal de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila (Asocio), legalmente representada por la Procuradora doña María Jesús Sastre Legido contra el demandado don Jesús Izquierdo Moreno, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 14 de junio de 1992, que vinculaba a la actora como dueña y arrendadora, con el demandado como arrendatario de un edificio -refugio Núm. 19-, sito en el casco urbano del poblado de Las Cruceas, numeración fijada por el Ayuntamiento de El Barroco; y en consecuencia, declaro **HABER LUGAR AL DESAHUCIO**, procediéndose al lanzamiento del demandado o cualquier ocupante de la finca citada, previos los apercibimientos establecidos en la Ley.

Todo ello, con expresa imposición de las costas del juicio al demandado.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, manda y firma.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a 10 de mayo de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 1.609/N

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

Remitida por la Agencia de Administración Tributaria/Delegación de Hacienda en Avila, la matrícula del Impuesto sobre Actividades económicas (IAE) cerrada a 31 de diciembre de 1993 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el R.D. 1.172/91 de 26 de julio, se hace público que la misma se encuentra expuesta al público en las oficinas de este Ayuntamiento por plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Avila, durante el cual podrá ser examinada por los interesados.

Contra la inclusión o exclusión indebida y alteración de datos, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición, con carácter potestativo y previo al Económico Administrativo, en el plazo de los 15 días siguientes al término de la exposición pública de la Matrícula y que se presentará ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria/Delegación Provincial de Hacienda.

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Los recursos expresados, no podrán simultanearse.

Navaluenga a 20 de abril de 1994.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

Número 1.610/N

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 21 de abril de 1994, el Padrón Catastral del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana de este término municipal correspondiente al ejercicio de 1994, estará expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas ante el citado órgano municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Navaluenga a 22 de abril de 1994.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

--- ● ● ● ---

Número 1.611/N

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 21 de abril de 1994, el Padrón Catastral del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza rústica de este término municipal correspondiente al ejercicio de 1994, estará expuesto al público en las oficinas municipales por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas ante el citado órgano municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navaluenga a 22 de abril de 1994.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

--- ● ● ● ---

Número 1.612/N

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada en fecha 21-4-94, el padrón del Impuesto municipal de circulación sobre VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA para el ejercicio de 1994, queda expuesto al público por plazo de un mes al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el órgano municipal precitado.

En Navaluenga a 22 de abril de 1994.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

--- ● ● ● ---

Número 1.613/N

Ayuntamiento de Navaluenga

ANUNCIO

Aprobados por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada en fecha 21-4-94 los padrones de los arbitrios que se relacionan a continuación, correspondientes al ejercicio de 1994, quedan expuestos al público por plazo de un mes durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el organismo municipal precitado.

- Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos a domicilio.

- Tasa por prestación del servicio de Alcantarillado.

- Precio público por suministro de agua potable a domicilio (período de agosto/93 hasta febrero/94).

- P.P. por tránsito de ganado.

Navaluenga a 22 de abril de 1994.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

--- ● ● ● ---

Número 1.614/N

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 2 del Real Decreto 1.172/1991, de 26 de julio, queda expuesta al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1993, a fin de que contra la inclusión, exclusión o alteración de datos puedan interponerse en el plazo de quince días siguientes al término del plazo de exposición de la Matrícula, recurso de reposición de la Matrícula, recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Provincial de Hacienda, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En ningún caso se podrán simultanearse ambos recursos.

Navalacruz a 18 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.615/N

Ayuntamiento de Mijares

ANUNCIO

Aprobado el Padrón del Precio Público de Abastecimiento de Agua a Domicilio correspondiente al segundo Semestre de 1993, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de inserción del pre-

sente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de reclamaciones.

Mijares a 22 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.616/N

Ayuntamiento de Villanueva de Avila

ANUNCIO

Tramitándose en esta Corporación la enagenación de varias fincas al sitio:

- C/ Toledo, 20
- C/ Burgohondo, 31
- C/ Burgohondo, 33
- C/ Burgohondo, 18
- C/ Naval moral, 19
- C/ Burgohondo, 26
- C/ Abadía, 1
- C/ Abadía, 31
- C/ Abadía, 33
- C/ Abadía, 30
- C/ Abadía, 17
- C/ Abadía, 13
- C/ Victoria, 1
- C/ Abadía, 11
- C/ San Miguel y Santa Ana, 1
- Ctra. Casavieja, 2
- Ctra. Casavieja, 11
- Ctra. Casavieja, 6
- C/ León, 9
- C/ Santander, 30

Con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) **Plazo de la información pública:** Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) **Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones:** Secretaría de la Corporación.

c) **Organo ante el que se reclama:** Corporación del Pleno.

En Villanueva de Avila a 22 de abril de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 1.629/N

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

EDICTO

Aprobada por el Pleno de esta Corporación la Memoria técnica redactada por Don José Luis García López para la ejecución de las obras de un badem aligerado en cauce del arroyo Margañán al paraje del Camino de las Pozas, en el término Municipal de Cabezas del Villar se expone al público por plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Cabezas del Villar a 22 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el Pliego de condiciones que habrá de regir la subasta de la obra hacer un badem aligerado en el cauce del arroyo Margañán al paraje del Camino de las Pozas, se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente hábil a su aparición en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la realización de las obras de un badem aligerado con cuatro tubos de 0,90 metros de diámetro en cauce del arroyo Margañán al paraje del Camino de las Pozas, en el término Municipal de Cabezas del Villar cuya Memoria Técnica ha sido redactada por Don José Luis García López.

Tipo de licitación.- Las obras importan la cantidad de TRES-CIENTAS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO (365.478) Ptas. Puede ser mejorado a la baja.

Duración del contrato.- Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

Fianzas.- El licitador deberá presentar una fianza provisional del 3% del tipo de licitación. La definitiva, que deberá constituirse en el plazo de diez días a partir de la notificación de la adjudicación, será del 6%.

Presentación de plicas.- Las plicas ajustadas al modelo que se indica al final se presentarán DURANTE un plazo de VEINTE DÍAS hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, de lunes a viernes.

Si el último día coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones.- Las proposiciones se abrirán en el Salón de Actos el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones económicas a las trece horas. Si el citado día coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

Documentación a presentar.- Se presentarán dos sobres cerrados con indicación en la portada del nombre del proponente y la documentación que contiene.

El primero incluirá exclusivamente la oferta económica.

El segundo el resguardo de haber ingresado la fianza provisional, fotocopia del NIF, resguardo de estar en alta en la correspondiente licencia fiscal del ramo, así como estar al corriente de pago en la Seguridad Social, y una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si es Sociedad deberá acreditarse la personalidad con poder bastante o documento que acredite estar facultado para actuar en nombre de la misma.

Segunda subasta.- De quedar desierta esta primera convocatoria se celebrará una segunda subasta con las mismas condiciones a las

trece horas del décimo día hábil de celebrada la primera.

Si este día coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente hábil.

Gastos.- Todos los gastos de este expediente serán de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en, actuando en nombre propio o en representación de que acredita con, con N.I.F. Nº, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en BOP Nº, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de badem aligerado en el cauce del arroyo Margañán en el camino de las Pozas en el precio de (en letra y número) con arreglo a la memoria Técnica y pliego de cláusulas administrativas que declara conocer y acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma.

Cabezas del Villar a 22 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 1.631/N

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

Remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Hacienda de Avila, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrada a 31 de diciembre de 1993. Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesta al público en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y por espacio de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen y comprobación.

Contra la inclusión o exclusión indebida y alteración de datos, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición, de

carácter potestativo, como previo al económico-administrativo, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el B.O.P., ante el órgano correspondiente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Hacienda de Avila.

- Reclamación Económica-Administrativa en igual plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial.

No pudiéndose simultanear ambos recursos.

Mombeltrán a 26 de abril de 1994.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro.*

--- ● ● ● ---

Número 1.630/N

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones, el Padrón de la Tasa por Recogida domiciliaria de Basuras para 1994 que ha sido aprobado por este Pleno Corporativo en la sesión celebrada el día 26 de abril de 1994.

San Juan de la Nava a 27 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 1.632/S

Ayuntamiento de Mombeltrán

EDICTO

Don José Luis Jiménez Blázquez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de FERRETERIA, a emplazar en la calle José Calvo Sotelo, 43 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el B.O.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mombeltrán a 26 de abril de 1994.

El Alcalde, Julián Martín Navarro.

--- ● ● ● ---

Número 1.657/N

*Ayuntamiento de Pedro
Bernardo*

EDICTO

A los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de treinta días hábiles, el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por el uso del Cementerio Municipal, a efecto de examen y reclamaciones; que de no formularse, se entenderá definitivamente aprobado.

Pedro Bernardo a 28 de abril de 1994.

El Alcalde Antonio Sierra Capitán.

--- ● ● ● ---

Número 1.658/S

*Ayuntamiento de Pedro
Bernardo*

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto único

para el ejercicio de 1994 en sesión celebrada el día 21 de abril de 1994 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150,1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles; durante los cuales, a tenor del artículo 151 de la mencionada Ley, los interesados pueden examinarle y presentar las reclamaciones ante el Pleno que estimen oportunas y recogidas en el artículo 151.2 de la misma Ley.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Pedro Bernardo a 28 de abril de 1994.

El Alcalde, Antonio Sierra Capitán.

--- ● ● ● ---

Número 1.659/S

*Ayuntamiento de Las Navas del
Marqués*

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente N^o UNO de 1994 de habilitación de suplementos de crédito, mediante Créditos Extraordinarios y suplementos de créditos que afecta al vigente Presupuesto, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintiséis de abril de 1994.

Las reclamaciones y sugerencias se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Oficina de presentación:** Registro General de la Corporación.
- c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Las Navas del Marqués a 29 de abril de 1994.

El Alcalde-Presidente, Santos Martín Rosado.

--- ● ● ● ---

Número 1.661/N

*Ayuntamiento de Villafranca de
la Sierra*

EDICTO

Una vez aprobado por el Pleno de esta Corporación, se halla expuesto al público por espacio de QUINCE DÍAS, el Padrón Municipal del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica para el año actual de 1994, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Villafranca de la Sierra a 29 de abril de 1994.

El Alcalde, Ilegible.

--- ● ● ● ---

Número 1.660/S

*Ayuntamiento de Villafranca de
la Sierra*

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el año de 1994, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de diez y seis millones trescientas diez y siete mil doscientas noventa y cinco Ptas., nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

- 1.- Impuestos directos, 1.735.000 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 1.179.355 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 2.960.000 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 2.442.940 Ptas.
- 7.- Transferencias de capital, 8.000.000 Ptas.

Total ingresos, 16.317.295 Ptas.

GASTOS:

- 1.- Gastos de personal, 3.041.805 Ptas.
 - 2.- Gastos en bienes corrientes, 4.330.000 Ptas.
 - 3.- Gastos financieros, 28.348 Ptas.
 - 6.- Inversiones reales, 8.500.000 Ptas.
 - 9.- Pasivos financieros, 417.142 Ptas.
- Total gastos, 16.317.295 Ptas.**

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

- Personal funcionario de carrera.

a) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza, agrupada con Casas del Puerto de Villatoro y Navacedilla de Corneja.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

En Villafranca de la Sierra a 29 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.662/S

Ayuntamiento de Salobral

EDICTO

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1994 resumido por capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

- 1.- Impuestos directos, 920.000 Ptas.
 - 3.- Tasas y otros ingresos, 1.678.800 Ptas.
 - 4.- Transferencias corrientes, 1.650.000 Ptas.
 - 5.- Ingresos patrimoniales, 525.000 Ptas.
- B) OPERACIONES DE CAPITAL**
- 7.- Transferencias de capital, 1.278.600 Ptas.
 - 8.- Activos financieros, 750.000 Ptas.
- Total ingresos, 6.800.400 Ptas.**

PRESUPUESTO DE GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

- 1.- Remuneración de personal, 900.000 Ptas.
- 2.- Gastos en Bienes y Servicios, 3.550.000 Ptas.
- 4.- Transferencias Corrientes, 300.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones Reales, 1.964.000 Ptas.
 - 9.- Pasivos Financieros, 86.400 Ptas.
- Total gastos, 6.800.400 Ptas.**

PLANTILLA DE PERSONAL**Funcionario:**

Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

En Salobral a 28 de abril de 1994.

El Alcalde, *Jesús María Sánchez Sánchez*.

--- ● ● ● ---

Número 1.663/S

Ayuntamiento de Constanza

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación de fecha 24 de febrero de 1994, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad

para el actual ejercicio económico 1994 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. Núm. 26, de fecha 21 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición, y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Primero, Impuestos directos, 2.740.930 Ptas.

Segundo, Impuestos indirectos, 34.782 Ptas.

Tercero, Tasas y otros ingresos, 1.480.500 Ptas.

Cuarto, Transferencias corrientes, 2.548.546 Ptas.

Quinto, Ingresos Patrimoniales, 1.482.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Sexto, Enajenación inversiones reales, 457.814 Ptas.

Séptimo, Transferencias de capital, 11.596.145 Ptas.

Noveno, Pasivos financieros, 2.000.000 de Ptas.

Total presupuesto ingresos, 22.340.717 Ptas.

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Primero, Gastos de personal, 2.234.722 Ptas.

Segundo, Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.791.000 Ptas.

Tercero, Gastos financieros, 375.000 Ptas.

Cuarto, Transferencias corrientes, 54.700 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Sexto, Inversiones reales, 13.856.751 Ptas.

Noveno, Pasivos financieros, 2.028.544 Ptas.

Total presupuesto gastos, 22.340.717 Ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Art. 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1994:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación Nacional.

Secretario Interventor, 1 plaza.

2. Escala de Administración General.

Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Donjimeno, Cabizuela, Cabezas de Alambre, San Vicente de Arévalo y Pedro Rodríguez.

Constanzana a 29 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.664/S

Ayuntamiento de Donjimeno

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación de fecha 23 de febrero de 1994, se ha efectuado la aprobación inicial del Pre-

supuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1994 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. Núm. 26, de fecha 21 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición, y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Primero, Impuestos directos, 2.180.525 Ptas.

Segundo, Impuestos indirectos, 16.381 Ptas.

Tercero, Tasas y otros ingresos, 1.915.314 Ptas.

Cuarto, Transferencias corrientes, 1.712.920 Ptas.

Quinto, Ingresos patrimoniales, 2.282.473 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Sexto, Enajenación inversiones reales, 205.205 Ptas.

Séptimo, Transferencias de capital, 9.388.100 Ptas.

Noveno, Pasivos financieros, 1.000 Ptas.

Total presupuesto ingresos, 17.701.918 Ptas.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Primero, Gastos de personal, 1.622.686 Ptas.

Segundo, Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.035.000 Ptas.

Tercero, Gastos financieros, 50.000 Ptas.

Cuarto, Transferencias corrientes, 55.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Sexto, Inversiones reales, 11.825.000 Ptas.

Noveno, Pasivos financieros, 114.232 Ptas.

Total Presupuesto gastos, 17.701.918 Ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1994:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con habilitación Nacional

Secretario-Interventor, 1 plaza.

2. Escala de Administración General.

Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Constanzana, Cabizuela, Cabezas de Alambre, San Vicente de Arévalo y Pedro Rodríguez.

Donjimeno a 29 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.665/S

Ayuntamiento de Cabezas de Alambre

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el

Pleno de esta Corporación de fecha 28 de febrero de 1994, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico de 1994 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. Nº 26, de fecha 21 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición, y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1º Impuestos directos, 2.698.469 Ptas.
- 2º Impuestos indirectos, 18.427 Ptas.
- 3º Tasas y otros ingresos, 2.091.000 Ptas.
- 4º Transferencias corrientes, 3.644.490 Ptas.
- 5º Ingresos Patrimoniales, 2.570.922 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6º Enajenación inversiones reales, 675.000 Ptas.
- 7º Transferencias de capital, 17.323.954 Ptas.
- 9º Pasivos financieros, 1.000 Ptas.
- Total presupuesto ingresos, 29.023.262 Ptas.**

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1º Gastos de personal, 2.183.059 Ptas.
- 2º Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.836.580 Ptas.
- 3º Gastos financieros, 183.335 Ptas.
- 4º Transferencias corrientes, 60.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6º Inversiones reales, 20.280.004 Ptas.
- 9º Pasivos financieros, 480.284 Ptas.
- Total presupuesto gastos, 29.023.262 Ptas.**

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1994:

A) Plazas de funcionarios:

- 1 *Con Habilitación Nacional* Secretario-Interventor, 1 plaza.
- 2. *Escala de Administración General.* Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Constanza, Donjimeno, Cabizuela, San Vicente de Arévalo y Pedro Rodríguez.

Cabezas de Alambre a 28 de abril de 1994.

La Alcaldesa, *Ilegible.*

--- * * * ---

Número 1.666/S

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el

Pleno de esta Corporación de fecha 2 de marzo de 1994, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1994 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. Nº 28, de fecha 25 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición, y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1º Impuestos directos, 2.390.810 Ptas.
- 2º Impuestos indirectos, 16.526 Ptas.
- 3º Tasas y otros ingresos, 1.547.482 Ptas.
- 4º Transferencias corrientes, 3.264.237 Ptas.
- 5º Ingresos patrimoniales, 2.016.527 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6º Enajenación inversiones reales, 1.125.000 Ptas.
- 7º Transferencias de capital, 27.564.557 Ptas.
- 9º Pasivos financieros, 2.000.000 de Ptas.
- Total presupuesto ingresos, 39.925.139 Ptas.**

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1º Gastos de personal, 2.076.054 Ptas.
- 2º Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.061.000 Ptas.
- 3º Gastos financieros, 300.000 Ptas.
- 4º Transferencias corrientes, 70.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6º Inversiones reales, 30.296.405 Ptas.

9º Pasivos financieros, 2.121.680 Ptas.

Total presupuesto gastos, 39.925.139 Ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1994:

A) Plazas de funcionarios:

1. *Con Habilitación Nacional.* Secretario-Interventor, 1 plaza.
2. *Escala de Administración General.*

Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Donjimeno, Cabizuela, Cabezas de Alambre, Pedro Rodríguez y Constanzana.

San Vicente de Arévalo a 29 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 1.667/S

Ayuntamiento de Pedro Rodríguez

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el

Pleno de esta Corporación de fecha 25 de febrero de 1994, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico de 1994 y la Plantilla que comprende de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. Nº 26, de fecha 21 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición, y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1º Impuestos directos, 2.147.829 Ptas.

2º Impuestos indirectos, 10.837 Ptas.

3º Tasas y otros ingresos, 1.812.529 Ptas.

4º Transferencias corrientes, 3.264.237 Ptas.

5º Ingresos patrimoniales, 1.107.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Enajenación inversiones reales, 250.000 Ptas.

7º Transferencias de capital, 11.009.814 Ptas.

9º Pasivos financieros, 1.000 Ptas.

Total presupuesto ingresos, 19.603.246 Ptas.

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1º Gastos de personal, 2.373.782 Ptas.

2º Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.166.000 Ptas.

3º Gastos financieros, 35.000 Ptas.

4º Transferencias corrientes, 70.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º Inversiones reales, 12.858.000 Ptas.

9º Pasivos financieros, 100.464 Ptas.

Total presupuesto gastos, 19.603.246 Ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1994.

A) Plazas de funcionarios:

1. *Con Habilitación Nacional.* Secretario-Interventor, 1 plaza.
2. *Escala de Administración General.*

Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Donjimeno, Cabizuela, Cabezas de Alambre, Santa Vicente de Arévalo y Constanzana.

Pedro Rodríguez a 29 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 1.668/S

Ayuntamiento de Cabizuela

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el

Pleno de esta Corporación de fecha 26 de febrero de 1994, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1994 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. Nº 26, de fecha 21 de marzo pasado, una vez transcurridos los quince días de su exposición, y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1º Impuestos directos, 1.834.547 Ptas.
- 2º Impuestos indirectos, 20.800 Ptas.
- 3º Tasas y otros ingresos, 1.761.000 Ptas.
- 4º Transferencias corrientes, 2.048.165 Ptas.
- 5º Ingresos patrimoniales, 405.925 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6º Enajenación inversiones reales, 449.327 Ptas.
 - 7º Transferencias de capital, 6.363.400 Ptas.
 - 9º Pasivos financieros, 1.000 Ptas.
- Total presupuesto ingresos, 12.884.164 Ptas.**

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1º Gastos de personal, 1.597.318 Ptas.
- 2º Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.360.800 Ptas.
- 3º Gastos financieros, 65.000 Ptas.
- 4º Transferencias corrientes, 60.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6º Inversiones reales, 7.578.000 Ptas.
 - 9º Pasivos financieros, 223.046 Ptas.
- Total presupuesto gastos, 12.884.164 Ptas.**

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Art. 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Art. 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1994:

A) Plazas de funcionarios:

1. *Con Habilitación Nacional*. Secretario-Interventor, 1 plaza.
2. *Escala de Administración General*.

Administrativo, 1 plaza.

Agrupado a estos efectos con los Ayuntamientos de Constanzana, Donjimeno, Cabezas de Alambre, San Vicente de Arévalo y Pedro Rodríguez.

Cabizuela a 28 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- * * * ---

Número 1.670/S

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

De conformidad con los Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de

diciembre, y 127 del Texto Refundido de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 7-3-1994 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1994 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1994.

INGRESOS:

Resumen por capítulos:

1. Impuestos Directos, 2.645.000 Ptas.
3. Tasas y otros Ingresos, 1.845.000 Ptas.
4. Transferencias Corrientes, 4.125.000 Ptas.
5. Ingresos Patrimoniales, 800.000 Ptas.
7. Transferencias de Capital, 5.673.911 Ptas.

Total, 15.088.911 Ptas.

GASTOS

1. Gastos de personal, 2.492.344 Ptas.
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, 2.529.999 Ptas.
4. Transferencias corrientes, 20.000 Ptas.
6. Inversiones Reales, 10.046.568 Ptas.

Total, 15.088.911 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO PARA 1994.

A) Plazas de funcionarios.

1. *Con habilitación nacional*

- 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza compartida.

Según lo dispuesto en el Art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Solana de Ríoalmar a 25 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.